

LICENCIA MEDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 909.-

DALCAHUE, 25 de Octubre del 2017.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 53331684; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto dministrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Vilma Leviñanco Muñoz, Técnico Grado 15° de la E.M.S para que haga uso de 03 días de Licencia Medica, desde el día 23.10.2017 al 25.10.2017.-Con Goce Reumeraciones. Monto de licencia a recuperar \$15.688 del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-K.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa**